



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/49/944  
17 de julio de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 121 del programa

### FINANCIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA

#### Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Larbi DJACTA (Argelia)

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya" y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. Para su examen del tema, la Comisión dispuso de los informes del Secretario General (A/49/714 y Corr.1 y 2 y Add.1) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/49/867).
3. La Comisión examinó el tema en su 66ª sesión, celebrada el 14 de julio de 1995. En las correspondientes actas resumidas se da cuenta de las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión (A/C.5/49/SR.66).

#### II. EXAMEN DE UN PROYECTO DE DECISIÓN PROPUESTO ORALMENTE POR EL PRESIDENTE

4. En la 66ª sesión, celebrada el 14 de julio, el Presidente propuso oralmente una decisión titulada "Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya" (véase el párrafo 5) que fue aprobada por la Comisión.

III. RECOMENDACIÓN DE LA QUINTA COMISIÓN

5. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional  
de las Naciones Unidas en Camboya

La Asamblea General:

a) Decide aplazar el examen del tema titulado "Financiación y liquidación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya" hasta su quincuagésimo período de sesiones;

b) Reitera la petición que hizo al Secretario General en el párrafo 11 de su resolución 48/255, de 26 de mayo de 1994, de que le presentara en su quincuagésimo período ordinario de sesiones una evaluación completa de todos los aspectos de la administración y gestión de la operación, con miras a utilizar esa experiencia en otras operaciones de mantenimiento de la paz.

-----